

**ACTA No. 679 – DIRECTORIO del INACOOOP**  
**18/06/2024**

En Montevideo, el 18 de junio de 2024 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco (online), Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall’Orso, Daniel Pisani (online), Gustavo Cardozo (online) y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 678 del 11 de junio de 2024.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Invitaciones y reuniones**

**2.1.1 Lanzamiento Yo Estudio y Trabajo**

**2.2 Informaciones**

**2.2.1 Nota agradecimiento FUCEREP**

**2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día**

**2.3.1 TDR para cubrir Área de Educación y Formación**

Se presenta el TDR para la contratación de un Técnico I, en régimen de dependencia, para cubrir la licencia maternal de Inés Sellanes, en el Área de Formación y Educación. El Directorio aprueba la publicación de este llamado a la brevedad.

**2.4 Solicitudes de reunión**

**3. INFORMES**

**3.1 Dossier de prensa**

**3.2 Resolución por delegación SERAAN**

**Vista la solicitud de convenio de SERAAN**

**Resultando:** Que el otorgamiento de convenios de pago de la prestación coactiva se halla dentro de las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva (literal H)

En ejercicio de las facultades delegadas por resolución del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 431 – Punto 4.3, literal H), se **RESUELVE:**

**APROBAR** el convenio de tributación con la Cooperativa de Trabajo de Servicios de Atención de Adultos y Ancianos - SERAAN, mediante el pago contado del 10% al tiempo de la suscripción \$

13.470,35 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos setenta con treinta y cinco) y 20 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$6.683,65 (pesos uruguayos seis mil seiscientos ochenta y tres con sesenta y cinco).

#### **4. ASUNTOS A CONSIDERAR**

##### **4.1 FRECCOOP**

##### **4.1.1 Cupo SICOOP**

Se recibe informe del Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, con el análisis de la solicitud de SICOOP, para un sobregiro puntual del cupo global para distribuir entre aquellas cooperativas que cuenten con cupo disponible y requieran financiamiento con destino a capital de trabajo, tal como fuera instrumentado en el mes de diciembre de 2023.

En función de lo anterior, atendiendo a que las cooperativas puedan cubrir sus necesidades de financiamiento adicionales, y considerando que la cobertura de riesgo está garantizada a partir del flujo mensual de retenciones que recibe INACCOOP, el cual supera ampliamente el valor de las cuotas asociadas a las operaciones de crédito, recomienda al Directorio:

- Aprobar la ampliación puntual del cupo para operar exclusivamente en el mes de junio 2024, bajo las siguientes condiciones:
  - Monto adicional al cupo SICOOP: UI 1.488.957 (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete unidades indexadas - equivalentes a \$ 9.000.000) teniendo en cuenta la cobranza prevista por retenciones a recibir entre los meses de julio y agosto 2024.
  - Que la distribución de dicho cupo adicional cumpla con las condiciones establecidas en la resolución del directorio de fecha 30/5/2023, lo que implica que ninguna cooperativa pueda solicitar un desembolso superior al 30% del monto ampliado.
  - Mantener las restantes condiciones referidas al tope de endeudamiento.
  - Por tratarse de una operación puntual, las cooperativas solicitantes no podrán volver a solicitar nuevos desembolsos hasta tanto se reestablezca el cupo a sus valores originales.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.1.2 FUCEREP**

Se recibe solicitud de FUCEREP para un préstamo de la Línea Capital de Giro para cooperativas de ahorro y crédito, por un monto de \$ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos uruguayos).

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recomienda al Directorio:

- Otorgar un crédito a FUCEREP por \$ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos uruguayos) para atender la operación puntual a las cooperativas CCA, CPS y COCCEA dentro del marco del programa SICOOP y dentro de los cupos previamente aprobados por INACOOOP para cada cooperativa. Adicionalmente, solicitar toda la información correspondiente para el análisis de la renovación de la línea.
- Vencimiento de la línea 31/05/2025. Se operativiza a través de Vales financieros con vencimiento cada 90 días.
- Tasa efectiva anual: 9% en pesos.
- Mantener en garantía, la cesión de créditos sobre las retenciones que se realizan a favor de las Cooperativas de Consumo.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.1.3 COPERPAY**

Se recibe solicitud de COPERPAY para un préstamo de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) para la renovación del vale financiero de UI 43.342,58 (cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y dos con 58/00 unidades indexadas) más intereses, por un plazo de 180 días, en tanto cancelan sus obligaciones con COFAC y posteriormente comenzar a amortizar el capital solicitado.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recomienda al Directorio:

- Renovar el crédito por un monto de UI 43.342,58 (cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y dos con 58/00 unidades indexadas), previo pago de los intereses devengados a la fecha de la renovación.
- Tasa de Interés UI + 5,5% T.E.A.
- Plazo: vale a plazo fijo a 180 días
- Cesión de cobro a favor de INACOOOP, por los servicios brindados a COFAC.

- Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo.
- Una vez quede constituido el “fondo de garantía y préstamos” establecido en el convenio del SICOOP, instrumentar un mecanismo para que opere como garantía de esta operación.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.2 Pauta publicitaria La Diaria y La Mañana**

Se recibe del Área de Planificación y Desarrollo Institucional una propuesta comercial de La Diaria y La Mañana, para una pauta publicitaria en el Suplemento Especial por el Día de las Cooperativas.

Analizadas las propuestas, se recomienda publicar únicamente en La Diaria, dado su carácter cooperativo, la cobertura que brinda a los temas de Cooperativismo y Economía Social, y su alcance.

El Directorio aprueba, de acuerdo con el informe del Área, la contratación en La Diaria, de un pie de página.

#### **4.3 Ampliación propuesta Centro Comercial Flores**

Se recibe nota del Centro Comercial e Industrial de Flores, ampliando información sobre la solicitud realizada a INACCOOP para el apoyo para el 1er. Encuentro Empresarial que realizarán el próximo 8 de agosto.

Solicitan contar con un expositor que pueda brindar una charla relacionada al cooperativismo; merchandising; y apoyo económico para el pago de amplificación y pantallas el día del evento.

Teniendo en cuenta que el Centro se encuentra inscripto en el Registro de la Economía Social y Solidaria y está al día con sus obligaciones, el Directorio aprueba el apoyo solicitado para brindar charlas (se coordinará con el PPT de la zona); el envío de lapiceras; y el apoyo económico de hasta \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) para la amplificación.

#### **4.4 Varios**

##### **4.4.1 Posgrado Juan Pablo Dall’Orso**

Juan Pablo Dall’Orso informa que el próximo viernes 21 de junio, a las 9 horas, llevará a cabo la defensa del Trabajo Final del Posgrado en Economía y Gestión para la Inclusión “Caracterización de las cooperativas en el Noreste. Una aproximación a sus necesidades a partir de la investigación estudiantil”.

Siendo las 14 horas se levanta la sesión.